



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

REGLAMENTO

CODIGO : RGD00-15

FECHA DE APROBACIÓN:28/08/2015

VERSIÓN:00

REGLAMENTO

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

Yopal, Casanare, abril 2022



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:28/08/2015
			VERSIÓN:00

REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento busca establecer lineamientos claros para el desarrollo de la audiencia pública de rendición cuentas que se llevará a cabo el día viernes 20 de mayo de 2022, a partir de las 9:00 a.m. en la Gobernación de Casanare. La rendición de cuentas será transmitida por medio de los canales de difusión tales como: la emisora institucional Manare Radio 95.3 F.M, redes sociales como Facebook live de la Gobernación de Casanare y del Instituto Financiero de Casanare; con el fin de garantizar de manera clara y precisa la información sobre la gestión, desarrollo y logros alcanzados de cada una de las dependencias del Instituto Financiero de Casanare en la vigencia 2021. Del mismo modo permitir una interacción eficaz entre el IFC y la comunidad del Departamento de Casanare, en concordancia con el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 489 de 1998 y el instructivo del comité de apoyo técnico en la política nacional de rendición de cuentas.

2. CONVOCATORIA

La convocatoria será responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare, se hará de modo virtual, transmitida por diferentes medios de difusión tales como: medios radiales, redes sociales y a través del portal web de la Entidad.


- El Instituto Financiero de Casanare realizará la convocatoria general, a través de medios radiales, redes sociales y página web del instituto www.ifc.gov.co y de la Gobernación de Casanare y mediante correo electrónico institucional.
- Así mismo, se realizará la invitación a los grupos valor como Junta Directiva, Alcaldes municipales, entes de control, representantes de gremios de la región, clientes del Instituto Financiero de Casanare y medios de comunicación, con antelación a la rendición de cuentas, que se realizará a partir del día 19 de abril de 2022.

3. PUBLICACIÓN INFORME CONSOLIDADO

El Instituto Financiero de Casanare publicará el documento **“Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2021”** el día martes, 19 de abril de 2022, garantizando su divulgación a través del portal Web Institucional, de modo que permita preparar a la ciudadanía de una manera práctica y en lenguaje sencillo sobre los alcances de la rendición de cuentas.

4. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PONENCIAS

Las organizaciones de la sociedad civil, deberán presentar sus ponencias no mayores a dos folios y deberán ser radicadas ingresando a la página institucional www.ifc.gov.co para el diligenciamiento del formulario, el cierre de las inscripciones será el viernes 13 de mayo de 2022 a las 5:00 pm.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

Las respectivas ponencias con sus observaciones, peticiones o sugerencias que estimen convenientes, serán leídas públicamente en el espacio correspondiente dentro de la audiencia pública de rendición de cuentas llevada a cabo de modo virtual.

5. FOROS VIRTUALES

Los días 4, 5 y 6 de mayo de 2022, iniciando a las 9.00 a.m., se presentará por cada día un foro virtual a través del Facebook oficial del Instituto Financiero de Casanare con el fin, de que los ciudadanos expresen sus inquietudes, opiniones y/o sugerencias en relación a los temas propuestos por cada foro a presentar y dispongan de dicho espacio para debatir sobre los temas de interés que garantizará un diálogo dinámico con la ciudadanía.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS RESULTADOS VIGENCIA 2021.

PUBLICACIÓN "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021"	Martes 19 de abril de 2022 Divulgación a través del portal web www.ifc.gov.co
FOROS VIRTUALES	4 de mayo de 2022: Foro Crédito educativo y sus mecanismos de normalización de obligaciones
	5 de mayo de 2022: Foro Créditos IFC y sus mecanismos de normalización de obligaciones.
	6 de mayo de 2022: Nuevos retos del Instituto Financiero de Casanare.
	Los foros se realizan a partir de las 9:00 a.m. por el portal web Institucional y transmitido por Facebook Live de la Gobernación de Casanare y del Instituto Financiero de Casanare.
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ESCRITAS	Viernes 13 de mayo de 2022 hasta las 5:00 p.m. al siguiente correo: planeacion@ifc.gov.co
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021 (Virtual)	Fecha: viernes, 20 de mayo de 2022 Hora de inicio: 9:00 a.m. Facebook live del Instituto Financiero de Casanare

7. DESARROLLO DEL "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS".

La Audiencia se desarrollará de modo virtual de la siguiente forma:

Se dará inicio a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la entrega de resultados de la gestión vigencia 2021, simultáneamente se hará la transmisión en vivo y en directo por la emisora institucional Manare Radio 95.3 F.M y red social Facebook (IFC y Gobernación de Casanare). Durante el tiempo de la Audiencia los ciudadanos podrán participar a través de los medios disponibles el día de la audiencia, formulando preguntas e inquietudes.

El ingreso de personas a la rendición de cuentas será restringido, debido a que dadas las circunstancias de salud pública que vivimos en el mundo y especialmente en el Departamento de Casanare; que apenas está haciendo el curso para alcanzar en los próximos meses el pico epidemiológico de la pandemia por el COVID-19,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

La transmisión iniciará a las 9:00 a.m. del día viernes 20 de mayo de 2022, de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Actos protocolarios (Himnos de Colombia y Casanare).
- b) Apertura e instalación.
Gerente del Instituto Financiero de Casanare Braulio Castelblanco Vargas.
- c) Intervención del Presidente de la Junta Directiva del IFC.
Álvaro Yesid Mariño Álvarez.
- d) Intervención del Jefe de Control Interno
Héctor Samuel Higuera Bohórquez
- e) Presentación de resultados de gestión vigencia 2021
- f) Lectura de ponencias de la ciudadanía.
- g) Participación e inquietudes por parte de ciudadanía: Respuestas preguntas formuladas mediante chat y formulario web dispuesto para preguntas sugerencias observaciones y/o recomendaciones en el espacio de dialogo.
- h) Evaluación y cierre de la audiencia, a cargo del Jefe de Control Interno, Héctor Samuel Higuera Bohórquez

8. CRITERIOS DE LAS INTERVENCIONES

El Gerente del Instituto Financiero de Casanare y los jefes de dependencias expondrán el informe de rendición de cuentas mediante presentaciones audiovisuales, con el ánimo de responder una exposición amena y didáctica para la comunidad y garantizar la celeridad en el proceso.

9. INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANIA

Todos los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas podrán intervenir para presentar las inquietudes registradas en el formato de inscripción (RDP00-04 PREGUNTAS SUGERENCIAS OBSERVACIONES YO RECOMENDACIONES EN EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN), disponible en el portal web de la Entidad y entregado de igual forma en la audiencia pública. Igualmente estarán abiertos los canales de comunicación como el chat del Facebook Live del Instituto Financiero de Casanare para que los ciudadanos puedan formular preguntas en el marco del respeto sobre los temas expuestos. Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de rendición de cuentas.

Todas las preguntas formuladas por los ciudadanos de manera virtual y a través del formato de preguntas dispuesto, serán contestadas por los jefes de dependencias del Instituto Financiero de Casanare en tiempo real dentro de la audiencia pública de rendición de cuentas; para aquellas que no sean contestadas inmediatamente, se agruparán por temas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

y se resolverán en un documento, que se publicará en el portal Web de la entidad dentro de los treinta días siguientes, contados desde la celebración de la audiencia pública.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación a la audiencia pública de rendición de cuentas, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare.


En esta sección se distribuirá a los participantes asistentes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas a través del formato RDP00-03 ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS, el cual también se extenderá por los canales dispuesto para tal fin.


11. MODERADOR

La audiencia pública de rendición de cuentas resultados vigencia 2021, contará con un moderador y un intérprete de lenguaje de señas, quien desarrollará las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar el desarrollo del evento.
- Evitar que el evento se convierta en un debate.
- Garantizar que las intervenciones sean sobre el tema que se trata; controlar los tiempos de intervención y organizar por temas el orden de respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad.

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2022.


BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
 Gerente


 Revisó: Diego Mauricio Cely Cubides
 Asesor Gerencia Contrato 091 de 2022


MIRAMA LOPEZ ZAMUDIO
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación


 Proyectó: Jean Carlos González Marín
 Profesional OAP CPS 024 de 2022

